

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.
- Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaria de Infraestructura de fecha 18 de Junio de 2017, solicita traslado presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 1687 de 2013 se hace necesario para el pago del saldo del contrato n° 457 de 2015 según liquidación de Junio 12 de 2017.
- Que la Secretaria Administrativa solicita traslado con oficio de fecha del 27 de Junio de 2017. De acuerdo a la Resolución 0190 del 24 de Mayo del 2017 por el cual resuelve en su artículo segundo proceder a pagar a favor de Delthac 1 Seguridad Ltda. Y la dotación de vestuario y calzado del personal de la Alcaldía de Bucaramanga para el 2016 y 2017 debido a que dichos requerimientos asciende a los (\$100.000.000) cien millones de pesos Mc/te.
- Que es necesario hacer traslados presupuestales en el anexo del Decreto de Liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 10 de Julio de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°20 del 12 de Julio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO (Recursos Propios)	\$25.091.729.07
	TOTAL	\$25.091.729.07

SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2111061	HONORARIOS (Funcionamiento)	\$300.000.000
2111028	OTROS SERVICIOS PERSONALES (Funcionamiento)	\$250.000.000
	TOTAL	\$550.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Crease el siguiente para la presente vigencia.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
NUMERAL	CONCEPTO
22106662	VIGENCIAS EXPIRADAS ALUMBRADO PUBLICO (Recursos Propios)

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo primero

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106662	VIGENCIAS EXPIRADAS ALUMBRADO PUBLICO (Recursos Propios)	\$25.091.729.07

SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2133069	INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES (Funcionamiento)	\$500.000.000
2120045	VESTUARIO CALZADO (Funcionamiento)	\$50.000.000
	TOTAL	\$550.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

27 JUL 2017


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda

